

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 020

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO A LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A LA LEY NACIONAL
27.517, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LOS 18 DE
FEBRERO DE CADA AÑO EL "DÍA NACIONAL DE SINDROME
DE ASPERGER".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2020 año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 MAR 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 020	HS 13:48
FIRMA:	



Fundamentos

Señora Presidente

Mediante la Ley 27.517 el 28 de agosto del año 2019 el Congreso Nacional instituyó el día 18 de febrero de cada año como "Día Nacional del Síndrome de Asperger", condición del neurodesarrollo que influye en la comprensión y adaptación al mundo, las relaciones interpersonales y sociales, el procesamiento de la información y tiene efectos en la vida cotidiana de múltiples formas.

La condición Asperger es de por vida y por ello se hace necesario que el resto de la comunidad tome conciencia de la necesidad de entender y actuar en función de él, para que las personas puedan sentirse integradas y especialmente comprendidas con relación a las conductas individuales que el síndrome genera, con vistas a una vida social y laboral productiva y enriquecedora de los que lo portan.

Se hace necesario entonces visibilizar el cuadro y el Estado es quien está en condiciones de llegar a la sociedad para facilitarles a los afectados una integración plena y por ello solicito a mis pares acompañar este proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27.517.

Liliaga MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2020 año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º: Adhiérase a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional 27.517 sancionada el 28 de agosto de 2019 mediante la cual se dispuso la conmemoración los 18 de febrero de cada año del "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación que determine, establecerá las acciones conducentes para dar cumplimiento a los postulados de la Ley de mención.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"